

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

Nuevas informaciones
MEX 013 / 1019 / OBS 082.2
Desaparición / Asesinato

México

22 de noviembre de 2019

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH, ha recibido nuevas informaciones y solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **México**.

Nuevas informaciones:

El Observatorio ha recibido información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (CDH Tlachinollan) sobre el asesinato del Sr. **Arnulfo Cerón Soriano**, quien se encontraba desaparecido desde el 11 de octubre de 2019. El Sr. Cerón Soriano era integrante del Frente Popular de la Montaña¹ y del Movimiento por la Libertad de los Presos Políticos del Estado de Guerrero (MOLPEG)².

Según la información recibida, el 20 de noviembre de 2019 el cuerpo sin vida del Sr. Arnulfo Cerón Soriano fue hallado en una fosa de aproximadamente tres metros de profundidad cerca de la Colonia el Aguaje, en el área conocida como los tres postales en Tlapa (Guerrero). El hallazgo se produjo en el marco de la segunda jornada de búsqueda que había comenzado el día 19 de noviembre³.

El Observatorio reitera su preocupación por el contexto adverso en el cual las personas que defienden los derechos humanos realizan su labor en México y, concretamente en el Estado de Guerrero, en el que en zonas como Tlapa prevalecen condiciones de inseguridad, particularmente debido a la colusión entre autoridades municipales y otras instituciones con el crimen organizado, que crean un clima de elevado riesgo y vulnerabilidad para las personas defensoras de derechos humanos. El Observatorio muestra particularmente su preocupación por las constantes descalificaciones y campañas de desprestigio en contra del Sr. Arnulfo Cerón Soriano y otros miembros del Frente Popular de la Montaña por parte de las autoridades municipales y que podrían haber aumentado su vulnerabilidad y su exposición a ataques.

Finalmente, el Observatorio reitera su exigencia a la autoridades guerrerenses y federales de que se asegure verdad, justicia y reparación por la desaparición y posterior asesinato del

¹ El Frente Popular de la Montaña se constituyó el día 30 de Enero del 2016, por delegados de las colonias y comisarios municipales que pertenecen al municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y busca organizar a las colonias y comunidades de la región para defender sus derechos y exigir respuesta a sus demandas sociales. Concretamente, desde el inicio de 2019, el Sr. Cerón Soriano se encontraba apoyando a comerciantes que no cuentan con espacios fijos para vender sus productos de la ciudad de Tlapa de Comonfort. En razón a ello, se ha reunido en diversas ocasiones con autoridades del Ayuntamiento para buscar una solución lo que a la fecha no se ha concretado.

² En el marco de su actividad con el MOLPEG el Sr. Cerón Soriano ha participado en diversas acciones para exigir la libertad de integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa la Parota (CECOP), o de Gonzalo Molina Gonzales, integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), entre otros.

³ La semana del 12 al 15 de noviembre con el apoyo de la Subsecretaría de Derechos Humanos adscrita a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Estatal de Búsqueda y la Fiscalía General del Estado, el Frente Popular de la Montaña y el Centro de Derechos Humanos del Montaña Tlachinollan se iniciaron las jornadas de búsqueda por distintos puntos cercanos a Tlapa, sin obtener resultados.

Sr. Arnulfo Cerón Soriano, así como garantías de no repetición incluyendo el desarrollo, con la participación de la sociedad civil, de una política pública integral de protección a las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos.

Antecedentes:

El Sr. Cerón Soriano fue víctima de desaparición el 11 de octubre aproximadamente a las 20:00 cuando se dirigía desde su domicilio a dar un discurso en un centro de recuperación de Alcohólicos Anónimos, ubicado en la colonia Caltitlán de la ciudad de Tlapa de Comonfort (Estado de Guerrero).

El Sr. Cerón Soriano nunca llegó al lugar de destino y el sábado 12 después de mediodía apareció abandonada en la colonia Magisterio la camioneta en la que viajaba. La camioneta tenía las llaves puestas, pero no hay noticias sobre el paradero del defensor de derechos humanos. Una denuncia ha sido interpuesta en la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a la que se le asignó la carpeta de investigación número 12022510400165121019.

Se produjeron grandes dilaciones en las diligencias realizadas para su búsqueda, lo cual resultó especialmente grave al tratarse de un caso de desaparición y en el que, por lo tanto, las primeras horas eran fundamentales, razón por la cual se promovió la Ley General sobre desapariciones forzadas que buscaba revertir estas dilaciones, al establecer fiscalías especializadas y comisiones de búsqueda en todas las entidades del país para así asegurar la búsqueda inmediata de personas. Resulta destacable asimismo que el Comisionado de Búsqueda del Estado de Guerrero tardó varias semanas en abordar el caso del Sr. Cerón Soriano a pesar de las solicitudes de la familia y de sus representantes.

Durante las semanas posteriores a la desaparición del Sr. Cerón Soriano personas con actitud sospechosa estuvieron rondando las oficinas del CDH Tlachinollan en Tlapa de Comonfort, cuyos integrantes además pudieron constatar que desconocidos habían tomado fotos de las y los integrantes de la organización durante el desarrollo de marchas y otras actividades de denuncia de la desaparición del Sr. Cerón Soriano. Además, tanto las y los familiares del Sr. Cerón Soriano como diversos integrantes del Frente Popular de la Montaña recibieron reiteradas amenazas telefónicas por parte de desconocidos instándoles a dejar de hacer acciones reivindicativas.

El Observatorio destacó que no se trataba del primer ataque en contra del Sr. Cerón Soriano. En el 2000, el Sr. Cerón Soriano fue detenido por elementos de la policía ministerial y torturado, acusado por un homicidio que no cometió, y después de un año y medio, durante el que el CDH Tlachinollan contribuyó con su defensa, fue absuelto. Además, por su labor como integrante del Frente Popular de la Montaña desde el año 2016, el Sr. Cerón Soriano había recibido diversas amenazas y durante el año 2019 sufrió una campaña de descalificación por parte de las autoridades municipales y medios locales.

Acción solicitada:

- i. Realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a la desaparición forzada y posterior asesinato del Sr. Arnulfo Cerón Soriano, con el fin de identificar a los responsables materiales e intelectuales, llevarlos ante un tribunal competente, independiente e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la Ley. La investigación debería priorizar la hipótesis de que estos crímenes sean producto de sus actividades de defensa de derechos humanos, tal y como establecen los estándares internacionales en materia de derechos humanos;

- ii. Adoptar inmediatamente un plan de contingencia urgente que establezca garantías de seguridad para todas las personas y organizaciones sociales que han participado de las acciones reivindicativas a favor del Sr. Cerón Soriano y, particularmente, a favor de sus familiares, quienes además deberían recibir apoyo en tanto víctimas, así como del resto de integrantes del Frente Popular de la Montaña y del CDH Tlachinollan;
- iii. Incluir como tema central en la agenda de derechos humanos del gobierno federal la eliminación de la desaparición forzada de personas y toda forma de criminalización de las personas defensoras de derechos humanos, atendiendo las preocupaciones y recomendaciones de Naciones Unidas y varios organismos internacionales de Derechos Humanos;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente al artículo 1, 5.a y 12.2;
- v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por México.

Direcciones

- Sr. Andres Manuel Lopez Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Twitter: @lopezobrador_
- Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación. E-mail: secretario@segob.gob.mx
- Sr. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos y Población, Secretaría de Gobernación (SEGOB). E-mail: ajencinas@segob.gob.mx
- Sr. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario De Relaciones Exteriores. E-mail: canciller@sre.gob.mx
- Sra. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria Para Asuntos Multilaterales Y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). E-mail: mdelgadop@sre.gob.mx
- Dr. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). E-mail: presidente@cndh.org.mx
- Sra. Karla Quintana, Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas de México. E-mail: kquintana@segob.gob.mx / socampo@segob.gob.mx
- Sr. Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado de Guerrero. E-mail: gobernador@guerrero.gob.mx, secretariageneral@guerrero.gob.mx
- Sr. David Portillo, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. E-mail: sspypc@guerrero.gob.mx
- Sr. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno del estado de Guerrero. E-mail: secretariageneral@guerrero.gob.mx
- Sra. Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado de Guerrero. E-mail: zuriel.delossantos@fiscaliaguerrero.gob.mx
- Sr. Ramón Navarrete Magdaleno, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Guerrero. E-mail: ramon.navarrete@coddehumgro.org.mx / coddehum@prodigy.net.mx
- Sr. Dionicio Merced Pichardo García, Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort, Estado de Guerrero. E-mail: pichardotlapa@hotmail.com
- Sra. Embajadora Socorro Flores Liera, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra. E-mail: mission.mexico@ties.itu.int / sflores@sre.gob.mx

- Sr. Embajador Mauricio Escanero Figueroa, Misión de México ante la Unión Europea y Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Ducado de Luxemburgo. E-mail: embamex@embamex.eu / hacosta@sre.gob.mx
- Sr. Embajador Jorge Lomónaco, Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. E-mail: mexico.oea@sre.gob.mx / jlomonaco@sre.gob.mx

Por favor, escriban también a las Representaciones Diplomáticas de los Estados Unidos Mexicanos en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 22 de noviembre de 2019

Agradecemos que nos informen sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax: OMCT: + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax: FIDH: + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80